



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00003952- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación de la Sra. Melisa Anabella CAFFARATTI, (DNI: 31.220.682), que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. aprobado por RR-2019-2015-E-UNC-REC y prorrogado por la RR-2021-1-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2021-4-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 187 por la Prosecretaria de Informática, y en el orden 195 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2021-68813-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 181 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Melisa Anabella CAFFARATTI, (DNI: 31.220.682) y aprobado por RR-2019-2015-E-UNC-REC y prorrogado por la RR-2021-1-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2021-4-E-UNC-REC, desde el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2021 y hasta la finalización del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaría de Gestión Institucional (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

